

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**53767** *Anuncio de formalización de contratos de: Dirección Ejecutiva de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición. Objeto: Servicio de mantenimiento de cromatógrafos de líquido, espectrofotómetros de masas y sus componentes, de la firma Waters Cromatografía, S.A. de los Laboratorios Centro Nacional de Alimentación (CNA) de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN). Expediente: 0100017SR016.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Dirección Ejecutiva de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Ejecutiva de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.
  - c) Número de expediente: 0100017SR016.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contrataciondelestado.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Servicio de mantenimiento de cromatógrafos de líquido, espectrofotómetros de masas y sus componentes, de la firma Waters Cromatografía, S.A. de los Laboratorios Centro Nacional de Alimentación (CNA) de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN).
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50800000 (Servicios varios de reparación y mantenimiento).
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 283.355,62 euros. Importe total: 342.860,30 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 21 de Junio de 2017.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 24 de Julio de 2017.
  - c) Contratista: Waters Cromatografía, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 283.355,62 euros. Importe total: 342.860,30 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Dado que ha sido propuesto como adjudicataria por la Unidad Proponente, que la empresa cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Clausulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, se adjudica al amparo del artículo 170 d) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 7 de septiembre de 2017.- Directora Ejecutiva de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición.

ID: A170066299-1